

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 152 - 2023



Radicado: 2-2023-039439
Bogotá D.C., 31 de julio de 2023 08:30

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1030555266

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y ATENDER DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y LOS TRÁMITES DE COBRO DE CARTERA QUE LE SEAN ASIGNADOS.

No.Compromiso
54623

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 07/03/2023

NOMBRE CONTRATISTA DIANA MARCELA BARBOSA GONZALEZ

SALDO 15,485,720.00

VALOR DEL CONTRATO 15,485,720.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 13/03/2023

FECHA DE TERMINACION: 12/07/2023

VALOR PAGADO: 13,937,148.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 1,548,572.00 % EJECUCIÓN: 90

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	5	PERIODO	DEL 01 AL 12 DE JULIO DE 2023	1,548,572.00	0 %	.00		1,548,572.00
		TOTALES		1,548,572.00		.00		

TOTAL A PAGAR 1,548,572.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	57	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	59

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, INFORME FINAL DE ACTIVIDADES, FR.59 FORMATO DE DEVOLUCION DE BIENES

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 63282186

Firmado digitalmente por:LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
ASESOR COD 1020 GR 9

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.152 - 2023
Nombre del Contratista: Diana Marcela Barbosa Gonzalez
Periodo informe: Del 1 al 12 de julio de 2023.
Supervisor: Liliana Maria Almeyda Gomez
Área perteneciente: Subdirección Jurídica Área Derechos de Petición, Consulta y Cartera.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos del mandato conferido y atender dentro de los términos legales los Derechos de Petición y los trámites de cobro de Cartera que le sean asignados.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda, hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Avance: Dentro del periodo del presente informe, se realizan las siguientes actuaciones en los procesos de cobro y otros:

1.1. CHEQUES

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 7

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES-CHEQUES:

# EXP.	DEUDOR	TITULO	FECHA EJECUTORIA	VALOR	ACTUACIONES
4245	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CHEQUE 3319003 13/04/2022 BANCO DE BTA	17/05/2022 (prescrito 18-11-2022)	\$ 42.153,63	06-07: Se envía oficio a deudor informando auto de archivo y terminación del proceso de cobro.

1.2. COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES – COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS:

No. EXP.	DEUDOR	TITULO	DESCRIPCION
4331	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA - CALDAS	Resolución emitida por bonos	06-07: Se envía comunicación al deudor informando de su reporte en el BDME
4048	ESE HOSPITAL LOCAL LA NIÑA MARIA DE CALOTO-CAUCA	Resolución emitida por bonos	06-07: Se envía comunicación al deudor informando de su reporte en el BDME

2. OTROS

NOMBRE	OBSERVACIONES / ACTUACIONES
Varios expedientes de cobro	06-07: Se reciben y archivan los informes de cartera del mes de mayo enviados por los abogados encargados del cobro de cartera y se registra en documento. 10-07: Se realizan memorandos de informes de cartera, enviados al Grupo de Contabilidad y Grupo de Registro Contable, en los cuales se indica los procesos de cobro iniciados y que presentaron pago y otros que se terminaron; esta información se obtiene por parte de los abogados encargados de cada expediente. Adicionalmente, se envía memorando de confirmación de pagos dirigido al Grupo de Registro Contable.
BDME	05-07: De acuerdo con el informe preliminar de la Oficina de Control interno, en relación con el reporte al BDME, se determinan las acciones para el plan de mejoramiento.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 7

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance: Durante este periodo de ejecución del contrato, se realizó revisión de los procesos de cobro, tal y como se puede observar en el punto número 1.

3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, se han atendido y tramitado las actuaciones administrativas, tal y como se observa en el informe de cartera.

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se remitieron comunicaciones referidas a los procesos asignados.

5. Actuar, conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicación para asistir a audiencias de conciliación dentro de los procesos asignados a mi cargo.

6. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento, de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica.

Avance: Durante el período de ejecución de contrato en mención, no fue necesario adelantar actuaciones judiciales ni extrajudiciales en los procesos a mi cargo, en los que actúa como demandante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, demandado UGPP, relacionados a continuación:

#	CAUSANTE	No. PROCESO DEMANDA
C-0157	ROSA LILIA BUITRAGO DE PERTUZ	11001333703920190031400

7. Proyectar y tramitar respuestas a las tutelas, recursos o medios de impugnación, incidentes de desacato, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no fui notificada para tramitar respuestas a las acciones de tutela.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 7

Sin embargo, se realizó búsqueda de antecedentes para emitir respuesta a tutela con radicado Radicado: 11001 31 05 030 2023 00238 00 Accionante: HERNANDO SILVA BARRERA en calidad de Representante Legal de ALIADOS CAPITAL S.A.S. Accionado: Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

8. Proyectar y tramitar respuestas a los derechos de petición y demás acciones en las que sea vinculado el Ministerio, como demandante o demandado, y que competen a la dependencia, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley, y mantener al día el sistema de control de estos en las herramientas establecidas para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, me fueron asignados los siguientes derechos de petición para su correspondiente tramite, los cuales fueron atendidos y surtidos oportunamente dentro del término establecido por la Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición:

F. Radicado Entrada	Nro. Radicado Entrada	Nro. Radicado Salida	Observaciones Apoderado
05.07.2023 17:08:18	1-2023-056498	2-2023-034750; 2-2023-034745;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
04.07.2023 17:25:33	1-2023-056009		Petición de idéntico contenido y mismo peticionario, se tramita con el radicado 1-2023-055693.
04.07.2023 16:13:04	1-2023-055931	2-2023-034224;	Se da respuesta al peticionario
04.07.2023 12:02:06	1-2023-055693	2-2023-034225; 2-2023-034397; 2-2023-034255;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
29.06.2023 16:04:01	1-2023-055020	2-2023-034116; 2-2023-034110;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
29.06.2023 14:39:49	1-2023-054950	2-2023-033858;	Se da respuesta al peticionario
27.06.2023 14:37:22	1-2023-054077	2-2023-033869; 2-2023-033872;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
27.06.2023 13:41:50	1-2023-054025		Por ser petición de igual contenido al radicado 1-2023-054077 se responden en conjunto y se relaciona.

9. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a los deudores del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se adelantaron actuaciones ante las instancias judiciales.

Código:	Apo.4.1.Fr.16
----------------	---------------

Fecha:	22-03-2019
---------------	------------

Versión:	3
-----------------	---

Página:	5 de 7
----------------	--------

10. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no recibí comunicaciones que deberán ser informadas a las demás áreas del MHCP.

11. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del contrato.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicaciones las cuales sea asignado para asistir a audiencias judiciales y extrajudiciales.

12. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he tenido el requerimiento de reportar y actualizar información en la aplicación respecto de los procesos asignados a mi cargo.

13. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se programaron cursos o programas de fortalecimiento técnico.

14. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se programaron reuniones tendientes a establecer líneas de defensa.

15. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

a) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Avance: Se elabora el informe de ejecución de actividades mensuales, correspondiente al periodo del 1 al 12 de julio de 2023.

b) Reportar la asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: En el periodo de ejecución del contrato, no asistí a ninguna audiencia y/o diligencia judicial respecto de los procesos asignados a mi cargo.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 7

- c) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Avance: Dentro del periodo de informe del contrato, no he recibido comunicaciones de fallos de 1 o 2 instancia favorables o desfavorables que deba comunicar.

- d) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: Al momento de la finalización del contrato No 3.152-2023 se presentará el debido informe final.

- e) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: Durante este periodo de ejecución del proceso se presenta informe de Cartera, conforme a los procesos asignados.

16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance:

- **Publicación de Avisos:**

Por instrucción de la Coordinación, se elaboran oficios de publicación aviso, se radican y publican en la página web y en el área de correspondencia física del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente se emite respuesta a las solicitudes respectivas.

- **SMGI**

Por instrucción de la Coordinación, se prepara, se presenta y documenta en el SMGI la reunión de REPAC.

Por instrucción de la Coordinación, se realiza cargue de indicadores de medición de Calidad del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, correspondiente al mes de junio.

- **DERECPETIC**

Por instrucción de la Coordinadora se documenta el tema, subtema y nombre de peticionario en los Derecpetic.

Productos del contrato

Avance: El contrato objeto del presente informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento de este.



DIANAD MARCELA BARBOSA GONZALEZ
FIRMA CONTRATISTA

Código:	Apo.4.1.Fr.16
----------------	---------------

Fecha:	22-03-2019
---------------	------------

Versión:	3
-----------------	---

Página:	7 de 7
----------------	--------

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ALMEYDA GOMEZ Firmado digitalmente por
ALMEYDA GOMEZ LILIANA MARIA
Fecha: 2023.07.27 14:45:09 -05'00'
LILIANA MARIA

LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
FIRMA SUPERVISOR

Anexo 1. Declaración bajo la gravedad de juramento del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

Anexo 2. Planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social del mes de julio de 2023.

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.152 - 2023
Nombre del Contratista: Diana Marcela Barbosa Gonzalez
Periodo informe: Del 13 de marzo al 12 de julio de 2023.
Supervisor: Liliana Maria Almeyda Gomez
Área perteneciente: Subdirección Jurídica Área Derechos de Petición, Consulta y Cartera.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos del mandato conferido y atender dentro de los términos legales los Derechos de Petición y los trámites de cobro de Cartera que le sean asignados.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

- De acuerdo con las obligaciones del contrato adquiridas dentro del periodo comprendido del **13 de marzo al 31 de marzo de 2023**, se ejecutaron las siguientes actividades:

- | |
|---|
| 1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda, hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran. |
|---|

Avance: Dentro del periodo del presente informe correspondiente del 13 al 31 de marzo de 2023, se realizan las siguientes actuaciones dentro de los procesos de cobro, ugpp y estudios de títulos:

1. Procesos Administrativos de Cobro Coactivo:

1.1. CHEQUES

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES-CHEQUES:

- Se me asignó un cheque para continuar con el proceso de cobro

EXP.	DEUDOR	TITULO	FECHA EJECUTORIA	VALOR	ACTUACIONES
4245	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CHEQUE 3319003 13/04/2022 BANCO DE BTA	17/05/2022 (prescrito 18-11-2022)	\$ 42.153,63	17-03: Se recibe expediente para cobro. 21-03: Verificación de numeración exp. Digital. 23-03: Se realiza llamada de cobro a la Alcaldía. 24-03: Se atiende llamada de la Alcaldía donde indican que el pasado 26 de diciembre de 2022 pagaron el capital del cheque, por lo tanto, se solicita remitir los soportes de pago. 28-03: Se realiza llamada a la Alcaldía solicitando los soportes de consignación de capital. 30-03: Se inicia con la elaboración del segundo persuasivo escrito.

- Por instrucción de la Coordinadora los cheques que se encontraban a cargo de David Arcila y Federico Marin, los días 17 y 21 de marzo se asignan a Catalina Nova, Diana Barbosa, Javier Machado y Ruth Polo:

# EXP.	DEUDOR
2721	ASOYUCA S.A.
2853	INPEC
2912	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA DE CASANARE "CORESA"
4051	CONSORCIO NERI
4138	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO
4175	MADRES GESTORAS COMUNITARIAS
4245	MUNICIPIO DE GACHANCIPA
4213	CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA
4214	CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA
4215	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)
4237	MUNICIPIO SAN PABLO DE BORBUR
4238	MUNICIPIO SAN PABLO DE BORBUR
4165	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 45

1.2. COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES – COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS:

- Se me asignaron los siguientes expedientes para continuar con el cobro de costas:

No. EXP.	DEUDOR	DESCRIPCION
4096	JOSE RODOLFO OBANDO	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro 23-03-2023: Se realiza consulta en ADRES
4097	LUIS EDUARDO VALENTIERRA	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro
4098	SOLANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro 24-03-2023: Se organiza expediente digital, se verifica la imputación de pago reportada en 2019 y se realiza corrección de imputación de pago.
4182	NIDIA YOLANDA CALVO	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro
4183	LUZ MERCEDES CORTES	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro
4245	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro
4280	BEATRIZ OFELIA JIMENEZ CRUZ	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro 23-03-2023: Se consulta en ADRES y en Procuraduría
4293	WILLIAM FERNANDO IREGUI FERRO	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro 23-03-2023: Se realiza consulta en ADRES y se envía información para elaboración de oficio a la EPS 27-03-2023: Se verifica y organiza carpeta de expediente digital.
4338	ESAU DE JESÚS MOLINA OSORIO	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro 23-03-2023: Se realiza consulta en ADRES y se envía información para elaboración de oficio a la EPS
4339	WILLIAM MANUEL PATIÑO RAMÍREZ	17-03-2023: Se recibe expediente para cobro 23-03-2023: Se realiza consulta en ADRES y se envía información para elaboración de oficio a la EPS 27-03-2023: Se organiza expediente digital y se documenta información de actividades de cobro en año 2022 para respuesta a oficio de Contraloría General de la Nación.

- Por instrucción de la Coordinadora los expedientes de costas, san juan de dios, sanciones y otros que se encontraban a cargo de David Arcila y Federico Marin, los días 17 y 21 de marzo se asignan a Catalina Nova, Diana Barbosa, Javier Machado, Ruth Polo y Juan Carlos Ceron:

EXPEDIENTE	NOMBRE DEUDOR - DEMANDADO
59	GONZALEZ SANDOVAL Y CIA LTDA.
1538	ALFREDO SCARPATTI TEJERA
1525	SOCIEDAD S. A. ANDINA LTDA. - ESE
1589	ALFA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 45

2488	FERNANDO ENRIQUE DE LA ROSA FERRER
2830	PEDRO DURÁN GÓMEZ
2985	HAYDEE MARIA DE LA HOZ DE ARELLANO
3002	NORMAN GUILLERMO ESPINOSA NIETO
3006	ALFONSO PACHE LUGO
3062	GERMAN GUEVARA OCHOA
3137	ARNULFO SOLÓRZANO SIERRA
3138	YHINSON PARRA VELÁSQUEZ
3156	MARIA ELICENIA FRANCO TORO
3164	CLAUDIA LORENA RIOS
3596	FABIO MARTINEZ VALENCIA
3717	INGRID JULIANA BARON GUZMAN
3718	ELIKA LILIANA BARON GUZMAN
3889	JORGE ALBERTO QUIROZ
3904	CLAUDIA HERNANDEZ DELGADO *REPORTADA COMO FALLECIDA.
3924	JUAN MANUEL MONTES PIEDRAHITA
3928	AMIRA SERPA CARRILLO
3937	HUMBERTO DE LA CRUZ ARROYAVE
3968	MARCO TULIO SOLANO GLEN
3970	SOLANGELA JARABA
4016	MARLENE PATRICIA NIETO RAMIREZ
4028	CARMEN JULIA SOTO AVILA
4118	UGPP
4272	JORGE ENRIQUE SALGADO BOADILLA
4273	JUAN MANUEL HINCAPIE MEDINA
4274	GERMAN HINCAPIÉ MEDINA
4096	JOSE RODOLFO OBANDO
4097	LUIS EDUARDO VALENTIERRA
4098	SOLANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ
4182	NIDIA YOLANDA CALVO
4183	LUZ MERCEDES CORTES
4245	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
4280	BEATRIZ OFELIA JIMENEZ CRUZ
4293	WILLIAM FERNANDO IREGUI FERRO
4338	ESAU DE JESÚS MOLINA OSORIO
4339	WILLIAM MANUEL PATIÑO RAMÍREZ
4096	JOSE RODOLFO OBANDO
4097	LUIS EDUARDO VALENTIERRA
4098	SOLANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ
4182	NIDIA YOLANDA CALVO
4183	LUZ MERCEDES CORTES
4280	BEATRIZ OFELIA JIMENEZ CRUZ
4293	WILLIAM FERNANDO IREGUI FERRO
4338	ESAU DE JESÚS MOLINA OSORIO
4339	WILLIAM MANUEL PATIÑO RAMÍREZ
3945	MILENA REYES GARZON.
3976	JOSE ANTONIO NIETO SANCHEZ
4040	MARIA CENAIDA PAEZ CARDENAS
4041	HECTOR MANUEL FARIETA RIVERA
4042	CORINA ESTHER QUIÑONES GIRALDO

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 45

4047	GUILLERMO GARCIA OJEDA
4057	PINEDA SALINAS CARMEN ROSA
4058	TOCARRUNCHO TORRES LIDA AURORA
4071	HERNANDEZ MORENO ZENAIDA
4084	BEATRIZ GUTIERREZ GUZMAN
4100	PRADO RODRIGUEZ WILLINTON
4101	PERLAZA YESQUEN JULIO CESAR
4102	ADELA VIVAS CASIERRA
4103	ANGULO CHAVEZ SEGUNDA AURELIA
4186	CRUZ JHON ALEXANDER
4187	FIGUEROA MEDINA JAIRO
4188	GARZON RAMIREZ GREER
4268	MARGOT ZAMORA CASTRO
4270	GUSTAVO ADOLFO MEJIA VEGA
4279	ROSALBA BERNAL PRIETO
4281	MARIA LUCENA SALINAS RODRIGUEZ
4285	LUIS GUSTAVO PEÑA ARIZA
4287	ISABEL PEÑA BOHORQUEZ
4289	EDGAR HERNÁN DELGADO BASTIDAS
4290	IVAN PERDOMO GOMEZ
4291	SITEC S.A.
4292	JACQUELINE LEYTON BARRETO
4295	PABLO OCHOA MARIN
4297	AFP PROTECCION - RUBEN GARCIA HERRERA
4298	FLOR MARINA AREVALO TRIANA
4301	GLADYS JANETH RAMIREZ LIATON
4302	MARÍA DEL CARMEN LOBOA MINA
4309	GABRIEL JAIME GALLEGU OTALORA
4313	HERMINDA ORJUELA RUIZ
4314	ALVARO CARDENAS
3958	MARIA OLIVA MARTIN BABATIVA CARMEN ROSA PINEDA SALINAS LIDA AURORA TOCARRUNCHO TORRES
3984	MIRIAM SAAVEDRA ESTUPIÑAN
4070	CORTES TUZO LEONCIA DELINA
4093	VARGAS GONZALES LUZ STELLA
4123	CANO GALLEGU LUIS HORACIO
4035	GONZALO GUTIERREZ PRIETO
4066	FRANCISCO ENRIQUE BAENA CHAVERRA
4099	EDISON ANTONIO VASQUEZ
4121	DIANA ZUGENY GAVIRIA MEDINA
4320	ORLANDO CONTRERAS FAJARDO
3997	COLPENSIONES
4048	ESE HOSPITAL LOCAL LA NIÑA MARIA DE CALOTO CAUCA
4171	ALVARO CHAPARRO
4331	ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA - CALDAS

2. PROCESOS UGPP ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

- Se me asignó el siguiente expediente para continuar con las actuaciones necesarias

#	CAUSANTE	No. PROCESO DEMANDA	ACTUACION
C-0157	ROSA LILIA BUITRAGO DE PERTUZ	1100133370392019003 1400	15-03-2023: Se me asigna el proceso y se revisa auto enviado por el Tribunal donde se admite el recurso de apelación presentado por la UGPP 16-03-2023: Se recibe copia del memorial dirigido al Tribunal y enviado por la UGPP donde reitera el desistimiento del recurso de apelación.

- Por instrucción de la Coordinadora los expedientes de la UGPP que se encontraba a cargo de David Arcila y Federico Marin, los días 17 y 21 de marzo se asignan a Catalina Nova, Diana Barbosa y Javier Machado

NOMBRES Y APELLIDOS (CAUSANTE)
Jose Benito Gutierrez
Ana Isabel Homez Viuche
Leonardo Gomez Ramirez
Rosalba Penagos Zuluaga
Milson Hernando Sandoval Orozco
Ana Isabel Guzman Sanchez
Siervo Armando Valero Tinjaca
Segundo Ismael Guerrero Rincon
Rosa Lilia Buitrago De Pertuz
Maria Raquel Amaya Vda De Mejía
Serafin Manrique
Juan Manuel Quevedo
Marco Fidel Martinez
Margarita Salazar
Esperanza Valdes Tejada
Jose Guillermo Hernandez Moncaleano
Maria Cecilia Rivas De Diaz
Ines Garcia De Vasquez
Alejandria Ramirez Arias
Luz Nexy Valderrama De Gutierrez
Lopez De Pacheco Ana Mercedes
Edgar Alfonso Calero Benitez
Ernesto Solis Huila / Bonilla De Solis Mercedes Amparo

3. ESTUDIOS DE TITULOS:

- Se me asignaron los siguientes estudios de títulos para continuar con las actuaciones necesarias

NO. MEMORANDO O RADICADO MHCP	NOMBRE POSIBLE DEUDOR	OBSERVACIONES
3-2021-002886	BETTY ELIZABETH BASTIDAS BRAND	17-03-2023: Se reciben documentos.

3-2021-002886	CRUZ ELENA PARRA GÓMEZ	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	EDWAR DE JESÚS GUZMÁN SANTA	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	GERARDO ANÍBAL ZAMUDIO HOYOS	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	GLORIA ELENA CASTAÑO QUINTERO	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	GLORIA INÉS JARAMILLO MORENO	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	LUZ MARINA HENAO CASTRILLÓN	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	MARGARITA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	MARINA DE JESÚS HERNÁNDEZ FERRERO	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	MARÍA NUBIA HENAO CASTRILLÓN	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	MARIA VICTORIA YEPES PEMBERTY	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	MARTHA SILVIA RAMÍREZ MEJÍA	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	OSCAR MAURICIO ÁLVAREZ SANABRIA	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	RUTH CLARI VIDAL MARTÍNEZ	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	RUTH STELLA JARAMILLO TORO	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-002886	SIRIS LINEY RAMOS GUTIÉRREZ	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2021-014722	LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2022-000310	JUAN MANUEL ROBAYO RIVEROS	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2022-000410	LUIS CARLOS CASTELLANOS CORREDOR	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2022-004890	JESUS JAVIER CAICEDO SOLARTE	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2022-004890	WILBER Siner RUIZ CUERO	17-03-2023: Se reciben documentos.
3-2022-004890	RICARDO RENGIFO RENGIFO	17-03-2023: Se reciben documentos.

- Por instrucción de la Coordinadora se asignan los siguientes estudios de títulos que se encontraban a cargo de David Arcila, los días 17 y 21 de marzo se asignan Diana Barbosa y Javier Machado.

NO. MEMORANDO O RADICADO MHCP	NOMBRE POSIBLE DEUDOR
3-2021-002886	Betty Elizabeth Bastidas Brand
3-2021-002886	Cruz Elena Parra Gómez

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 8 de 45

3-2021-002886	Edwar De Jesús Guzmán Santa
3-2021-002886	Gerardo Aníbal Zamudio Hoyos
3-2021-002886	Gloria Elena Castaño Quintero
3-2021-002886	Gloria Inés Jaramillo Moreno
3-2021-002886	Luz Elena Tejada Holguín
3-2021-002886	Luz Marina Henao Castrillón
3-2021-002886	Margarita María Pérez González
3-2021-002886	Marina De Jesús Hernández Ferrero
3-2021-002886	María Nubia Henao Castrillón
3-2021-002886	Maria Victoria Yepes Pemberty
3-2021-002886	Martha Silvia Ramírez Mejía
3-2021-002886	Oscar Mauricio Álvarez Sanabria
3-2021-002886	Ruth Clari Vidal Martínez
3-2021-002886	Ruth Stella Jaramillo Toro
3-2021-002886	Siris Liney Ramos Gutiérrez
3-2021-014722	Luis Alejandro González Rodríguez
3-2022-000310	Juan Manuel Robayo Riveros
3-2022-000410	Luis Carlos Castellanos Corredor
3-2022-004890	Jesus Javier Caicedo Solarte
3-2022-004890	Wilber Siner Ruiz Cuero
3-2022-004890	Ricardo Rengifo Rengifo
3-2020-014643	Yuliana Patricia Arias Martinez
3-2020-012693	Ricardo Ezequias Benavides Cabrera
3-2020-012694	Luis Evelino Gonzalez Escobar
3-2020-012695	Ligia Restrepo De Restrepo
3-2020-013168	Alberto Botero Castro
3-2020-013613	Maria Elisa Bejarano De Buitrago
3-2020-013613	Miguel Eduardo Arango
3-2020-013613	Maria Melania Benitez Sanchez
3-2020-013613	Consuelo Ivonne Cruz Cruz
3-2020-013613	Carlos Jose Roballo Leon
3-2020-013613	Ana Beatriz Cruz Chuquen
3-2020-013613	Maria Consuelo Bohorquez Pulido
3-2020-013613	Maria Delia Buitrago De Aguilar
3-2020-013613	Luz Estella Cabrejo Vargas
3-2020-013613	Claudia Yaneth Castillo Rodriguez
3-2022-000411	José Antonio Díaz Sosa
3-2022-000939	Zoila Chavez Rodriguez
3-2022-001468	Jorge Lozano Martínez
3-2022-001466	Nelgida Pérez Fuentes
3-2022-003319	Luz Elena Holguín Rua
3-2022-004121	José Luis Triana Parra
3-2022-005609	Arturo Isaac Rozo Ospina

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 9 de 45

3-2022-005890	Rafael Eduardo Moncada Bohórquez										
4. OTROS											
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="145 548 651 629">NOMBRE</th> <th data-bbox="651 548 1463 629">OBSERVACIONES / ACTUACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="145 629 651 757">Claudia Monica Gomez Reina</td> <td data-bbox="651 629 1463 757">13-03-2023: Se realiza búsqueda de antecedentes desde el año 2018 hasta el año 2023 de Claudia Monica Gomez Reina y Juzgado 10 del Circuito Laboral de Bogotá relacionado con proceso de cartera 3923.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="145 757 651 831">UGPP</td> <td data-bbox="651 757 1463 831">15-03-2023: Análisis proceso de cartera de cobro coactivo No. 4118 – UGPP, por pago del deudor</td> </tr> <tr> <td data-bbox="145 831 651 927">Varios expedientes de cobro</td> <td data-bbox="651 831 1463 927">23-03-2023: Búsqueda de expedientes de cobro en el servidor y que se encontraban a cargo de Federico, con el fin de entregarlos a Catalina Nova y Javier Machado.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="145 927 651 1023">Jose Benito Gutierrez, Ismael Guerrero Rincon y Leonardo Gomez Ramirez</td> <td data-bbox="651 927 1463 1023">30-03-2023: se realiza verificación de procesos UGPP asignados a Javier Machado</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	OBSERVACIONES / ACTUACIONES	Claudia Monica Gomez Reina	13-03-2023: Se realiza búsqueda de antecedentes desde el año 2018 hasta el año 2023 de Claudia Monica Gomez Reina y Juzgado 10 del Circuito Laboral de Bogotá relacionado con proceso de cartera 3923.	UGPP	15-03-2023: Análisis proceso de cartera de cobro coactivo No. 4118 – UGPP, por pago del deudor	Varios expedientes de cobro	23-03-2023: Búsqueda de expedientes de cobro en el servidor y que se encontraban a cargo de Federico, con el fin de entregarlos a Catalina Nova y Javier Machado.	Jose Benito Gutierrez, Ismael Guerrero Rincon y Leonardo Gomez Ramirez	30-03-2023: se realiza verificación de procesos UGPP asignados a Javier Machado	
NOMBRE	OBSERVACIONES / ACTUACIONES										
Claudia Monica Gomez Reina	13-03-2023: Se realiza búsqueda de antecedentes desde el año 2018 hasta el año 2023 de Claudia Monica Gomez Reina y Juzgado 10 del Circuito Laboral de Bogotá relacionado con proceso de cartera 3923.										
UGPP	15-03-2023: Análisis proceso de cartera de cobro coactivo No. 4118 – UGPP, por pago del deudor										
Varios expedientes de cobro	23-03-2023: Búsqueda de expedientes de cobro en el servidor y que se encontraban a cargo de Federico, con el fin de entregarlos a Catalina Nova y Javier Machado.										
Jose Benito Gutierrez, Ismael Guerrero Rincon y Leonardo Gomez Ramirez	30-03-2023: se realiza verificación de procesos UGPP asignados a Javier Machado										
<p>2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten en cada uno de ellos.</p> <p>Avance: Durante este periodo de ejecución del contrato se realizó la primera revisión de los procesos asignados tal y como se puede observar en el informe de cartera anexo.</p>											
<p>3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.</p> <p>Avance: Se han atendido y tramitado las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes como la jurisdicción ordinaria, de conformidad con la asignación del proceso a mi cargo.</p>											
<p>4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.</p> <p>Avance: En desarrollo de la ejecución del contrato entre el 13 al 31 de marzo de 2023, no se remitieron comunicaciones referidas a los procesos asignados.</p>											
<p>5. Actuar, conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso.</p> <p>Avance: Dentro del presente periodo de ejecución del contrato correspondiente del 13 al 31 de marzo de 2023, no he recibido comunicación para asistir a audiencias de conciliación dentro de los procesos asignados a mi cargo.</p>											

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 10 de 45

6. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento, de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica.

Avance: Durante el período en mención no fue necesario adelantar actuaciones judiciales ni extrajudiciales en los procesos a mi cargo, en los que actúa como demandante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, demandado UGPP, relacionados a continuación:

#	CAUSANTE	No. PROCESO DEMANDA	ACTUACION
C-0157	ROSA LILIA BUITRAGO DE PERTUZ	11001333703920190031400	15-03-2023: Se me asigna el proceso y se revisa auto enviado por el Tribunal donde se admite el recurso de apelación presentado por la UGPP 16-03-2023: Se recibe copia del memorial dirigido al Tribunal y enviado por la UGPP donde reitera el desistimiento del recurso de apelación.

7. Proyectar y tramitar respuestas a las tutelas, recursos o medios de impugnación, incidentes de desacato, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley.

Avance: En desarrollo de la ejecución del contrato correspondiente del 13 al 31 de marzo de 2023, no fui notificada de solicitudes de tramite de respuestas para atender acciones de tutela.

8. Proyectar y tramitar respuestas a los derechos de petición y demás acciones en las que sea vinculado el Ministerio, como demandante o demandado, y que competen a la dependencia, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley, y mantener al día el sistema de control de estos en las herramientas establecidas para tal fin.

Avance: Conforme a la ejecución del contrato entre el 16 al 28 de febrero de 2023, me fueron asignados los siguientes derechos de petición para su correspondiente tramite, los cuales fueron atendidos y surtidos oportunamente dentro del término establecido por la Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición:

F. RADICADO ENTRADA	# RADICADO ENTRADA	# RADICADO SALIDA	OBSERVACIONES
29.03.2023 08:55:08	1-2023-026004	2-2023-015787; 2-2023-015781;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
23.03.2023 14:59:52	1-2023-024226	2-2023-014931; 2-2023-014929;	Se remite por competencia a la Alcaldía de Bituima- cundinamarca y se informa al peticionario

22.03.2023 11:02:22	1-2023-023560	2-2023-014618; 2-2023-014609; 2-2023-014614;	Se remite por competencia a la secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y a la procuraduría y se informa al peticionario.
17.03.2023 09:01:07	1-2023-022571	2-2023-013703; 2-2023-013701; 2-2023-013700;	Se remite por competencia a la Alcaldía de Soacha y a la procuraduría y se informa al peticionario
16.03.2023 16:52:35	1-2023-022457	2-2023-013873; 2-2023-013870;	Se remite por competencia a la secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
14.03.2023 14:18:49	1-2023-021280	2-2023-013204; 2-2023-013202;	Se remite por competencia a la secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
13.03.2023 16:38:37	1-2023-020970	2-2023-012935; 2-2023-012931;	Se remite por competencia a la secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
13.03.2023 10:23:51	1-2023-020677	2-2023-012207; 2-2023-012205;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda y se informa al peticionario.
13.03.2023 08:56:13	1-2023-020623	2-2023-012551; 2-2023-012543;	Se remite por competencia a la Secretaria de Hacienda de Sincelejo y se informa al peticionario.

9. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a los deudores del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.

Avance: En desarrollo de la ejecución del contrato correspondiente del 13 al 31 de marzo de 2023, no se adelantaron actuaciones ante las instancias judiciales.

10. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: En desarrollo de la ejecución del contrato correspondiente del 13 al 31 de marzo de 2023, no recibí comunicaciones que deberán ser informadas a las demás áreas del MHCP.

11. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del contrato.

Avance: En desarrollo de la ejecución del contrato correspondiente del 13 al 31 de marzo de 2023, no he recibido comunicaciones las cuales sea asignado para asistir a audiencias judiciales y extrajudiciales.

12. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 12 de 45

fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: En desarrollo de la ejecución del contrato correspondiente del 13 al 31 de marzo de 2023, no he tenido el requerimiento de reportar y actualizar información en la aplicación respecto de los procesos asignados a mi cargo.

13. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance: Durante este periodo no se llevaron a cabo reuniones por parte de la Subdirección Jurídica.

14. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: En desarrollo de la ejecución del contrato correspondiente del 13 al 31 de marzo de 2023, no se programaron reuniones tendientes a establecer líneas de defensa.

15. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

a) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Avance: Se adjunta el informe de ejecución de actividades mensuales, correspondiente al periodo del 13 al 31 de marzo de 2023.

b) Reportar la asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: En el periodo de ejecución del contrato, no asistí a ninguna audiencia y/o diligencia judicial respecto de los procesos asignados a mi cargo.

c) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Avance: Dentro del periodo de informe del contrato, no he recibido comunicaciones de fallos de 1 o 2 instancia favorables o desfavorables que deba comunicar.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 13 de 45

- d) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: Al momento de la finalización del contrato No 3.152-2023 se presentará el debido informe final.

- e) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: Durante este periodo de ejecución del proceso se presenta informe de Cartera, conforme a los procesos asignados.

16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance:

- **Publicación de Avisos:**

Se elaboraron oficios de publicación aviso, se radicaron y publicaron en la página web y en el área de correspondencia física del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **Consultas VUR:**

Se realizó consulta en el VUR Jurídico de inmueble identificado con número de ficha catastral 170010107000002730005000000000 y folio de matrícula inmobiliaria 100 139833, ubicado en la ciudad de Manizales, por solicitud del Subdirector.

A nombre de MARIQUIMICA & CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" deudo con número de expediente 1775, por solicitud de abogada encargada de cobro y autorización de la Coordinadora del Grupo.

- **SMGI**

Se preparó, se presentó y documento en el SMGI la reunión de REPAC y se realizó cargue de indicadores de medición de Calidad del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera.

- **Información Contraloría General de la Republica**

Se preparó, se unificó y se dio respuesta a correo de Dra. Claudia Yadira dando respuesta a punto 2 del oficio AG8.1-11 de la Contraloría General de la Republica; adicionalmente se revisó y gestionó carpeta digital con expedientes solicitados en el punto 2 del oficio AG8.1-17 de la Contraloría General de la República y fue enviado a Dra. Sandra Diaz.

- **DERECPETIC**

Por instrucciones de la Coordinadora se han realizado asignaciones a los integrantes del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, de los derechos de petición para que se emitan las respuestas necesarias.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 14 de 45

Productos del contrato

Avance: El contrato objeto del presente informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento de este.

- De acuerdo con las obligaciones del contrato adquiridas dentro del periodo comprendido del **1 de abril al 30 de marzo de 2023**, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda, hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Avance: Dentro del periodo del presente informe, se realizan las siguientes actuaciones en los procesos de cobro, ugpp y otros:

1. Procesos Administrativos de Cobro Coactivo:

1.1. CHEQUES

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES-CHEQUES:

# EXP.	DEUDOR	TITULO	FECHA EJECUTORIA	VALOR	ACTUACIONES
4245	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CHEQUE 3319003 13/04/2022 BANCO DE BTA	17/05/2022 (prescrito 18-11- 2022)	\$ 42.153,63	12-04: Se realiza llama de cobro a la Alcaldía. Y se recibe comprobante de pago del cheque devuelto por valor de \$42.153,63 13-04: Se busca en memorando de confirmación de pago del mes de enero este pago, ya que se realizó en una misma consignación el pago de dos cheques que se encuentran en proceso de cobro. 17-04: Se realiza y envía informe de pago. 25-04: Se recibe comprobante de segundo pago. 28-04: Se realiza y envía informe de pago.

1.2. COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS
 ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES – COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS:

No. EXP.	DEUDOR	TITULO	DESCRIPCION
4096	JOSE RODOLFO OBANDO	COSTAS	14-04: Se revisa y organiza expediente digital y se elabora liquidación del saldo pendiente de pago. 18-04: Se envía correo para solicitud de confirmación de pago. 20-04: Se recibe comprobante de pago y se archiva en la carpeta digital. 26-04: Se realiza y envía informe de imputación de pago
4097	LUIS EDUARDO VALENTIERRA	COSTAS	14-04: Se revisa y organiza expediente digital y se elabora liquidación del saldo pendiente de pago. 18-04: Se envía correo para solicitud de confirmación de pago. 20-04: Se recibe comprobante de pago y se archiva en la carpeta digital. 26-04: Se realiza y envía informe de imputación de pago.
4098	SOLANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ	COSTAS	26-04: Se organiza expediente digital y se identifica que el deudor ya se encuentra con el pago total de la obligación. 27-04: Se proyecta auto de archivo, oficios de comunicación de Auto de Archivo, dirigidos al deudor y al Ministerio de Educación, Memorando de comunicación de Auto de Archivo al Grupo de Representación Judicial.
4182	NIDIA YOLANDA CALVO	COSTAS	21-04: Se organiza expediente digital y se solicita confirmación de pago.
4183	LUZ MERCEDES CORTES	COSTAS	19-04: Se solicita información de la deudora a diferentes Entidades.
4280	BEATRIZ OFELIA JIMENEZ CRUZ	COSTAS	19-04: Se solicita información de la deudora a diferentes Entidades.
4293	WILLIAM FERNANDO IREGUI FERRO	COSTAS	05-04: Se solicita información a Compensar EPS 19-04: Se solicita información de la deudora a diferentes Entidades.

			26-04: Se recibe respuesta por parte de Compensar EPS y se archiva en carpeta digital correspondiente.
4338	ESAU DE JESÚS MOLINA OSORIO	COSTAS	05-04: Se solicita información a Nueva - EPS. 19-04: Se solicita información de la deudora a diferentes Entidades.
4339	WILLIAM MANUEL PATIÑO RAMÍREZ	COSTAS	05-04: Se solicita información a Nueva - EPS. 17-04: Se proyecta persuasivo escrito al deudor. 18-04: Se radica y envía el persuasivo escrito al deudor. 18-04: Se envía correo para solicitud de confirmación de pago. 19-04: Se solicitó información de la deudora a diferentes Entidades. 20-04: Se recibe comprobante de pago y se archiva en la carpeta digital. 26-04: Se realiza y envía informe de imputación de pago.

2. OTROS

NOMBRE	OBSERVACIONES / ACTUACIONES
Corelca	12-04: Se realiza búsqueda y se emite respuesta a solicitud de la Coordinadora del Grupo de Contabilidad, correspondiente a obtener el acta de recepción de las plantas de Corelca.
UGPP	14-04: Se realiza Búsqueda de antecedentes y actuaciones de expediente UGPP a nombre de Jose Guillermo Pertuz
Varios expedientes de cobro	11-04: Se realiza informes de cartera que fueron enviados al Grupo de Contabilidad y Grupo de Registro Contable, en los cuales se indica los procesos de cobro que presentaron pago y otros que se terminaron; esta información se obtiene por parte de los abogados encargados de cada expediente. 18-04: Se envía correo a los integrantes del Grupo, solicitando la elaboración de oficio dirigido al deudor que va a ser reportado en el BDME.
ORACLE	12-04: se realiza actualización en el aplicativo ORACLE, con los reportes de pagos y procesos terminados del mes de marzo. Y se actualiza el nombre de abogado encargado del cobro con las actas de entrega de expedientes a los Servidores Catalina Nova. 21-04: Se continua con la actualiza el nombre de abogado encargado del cobro con las actas de entrega de expedientes a los Servidores Catalina Nova, Javier Machado, Juan Carlos Ceron, Ruth Polo y Diana Barbosa.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 17 de 45

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance: Durante este periodo de ejecución del contrato, se realizó revisión de los procesos de cobro, tal y como se puede observar en el informe de cartera anexo.

3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, se han atendido y tramitado las actuaciones administrativas, tal y como se observa en el informe de cartera.

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se remitieron comunicaciones referidas a los procesos asignados.

5. Actuar, conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicación para asistir a audiencias de conciliación dentro de los procesos asignados a mi cargo.

6. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento, de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica.

Avance: Durante el período de ejecución de contrato en mención, no fue necesario adelantar actuaciones judiciales ni extrajudiciales en los procesos a mi cargo, en los que actúa como demandante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, demandado UGPP, relacionados a continuación:

#	CAUSANTE	No. PROCESO DEMANDA	ACTUACION
C-0157	ROSA LILIA BUITRAGO DE PERTUZ	11001333703920190031400	15-03-2023: Se me asigna el proceso y se revisa auto enviado por el Tribunal donde se admite el recurso de apelación presentado por la UGPP 16-03-2023: Se recibe copia del memorial dirigido al Tribunal y enviado

			por la UGPP donde reitera el desistimiento del recurso de apelación.
--	--	--	--

7. Proyectar y tramitar respuestas a las tutelas, recursos o medios de impugnación, incidentes de desacato, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no fui notificada para tramitar respuestas a las acciones de tutela, sin embargo, por solicitud del Grupo de Tutelas, se envió información de trámite y respuesta de la petición No. 1-2022-102237 de fecha 06 de diciembre de 2022.

8. Proyectar y tramitar respuestas a los derechos de petición y demás acciones en las que sea vinculado el Ministerio, como demandante o demandado, y que competen a la dependencia, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley, y mantener al día el sistema de control de estos en las herramientas establecidas para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, me fueron asignados los siguientes derechos de petición para su correspondiente tramite, los cuales fueron atendidos y surtidos oportunamente dentro del término establecido por la Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición:

F.Radicado Entrada	Nro.Radicado Entrada	Nro.Radicado o Salida	Observaciones Apoderado
25.04.2023 14:18:49	1-2023-034342	2-2023-020383; 2-2023-020380;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
24.04.2023 08:35:00	1-2023-033574	2-2023-019797;	Se da respuesta al peticionario
21.04.2023 17:14:39	1-2023-033499	2-2023-020113;	Se da respuesta al peticionario
20.04.2023 12:13:15	1-2023-032675	2-2023-019524; 2-2023-019522;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
20.04.2023 08:43:50	1-2023-032509	2-2023-019806; 2-2023-019802;	Se remite por competencia a la Gobernación del Amazonas y se informa al peticionario.
19.04.2023 14:55:46	1-2023-032250	2-2023-019241; 2-2023-019231;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
19.04.2023 11:07:32	1-2023-032052		Documento informativo que se vincula con expediente inicial 1-2022-103634
18.04.2023 13:38:26	1-2023-031703	2-2023-018941; 2-2023-018922;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
17.04.2023 15:09:46	1-2023-031327	2-2023-018763;	Se da respuesta al peticionario
17.04.2023 10:29:55	1-2023-031138	2-2023-018756; 2-2023-018757;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
17.04.2023 09:17:02	1-2023-031087	2-2023-018739; 2-2023-018742; 2-2023-018740; 2-2023-018734;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y a la procuraduría y se informa al peticionario.
14.04.2023 14:20:11	1-2023-030835	2-2023-018761; 2-2023-018758;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
14.04.2023 08:35:48	1-2023-030574	2-2023-018732; 2-2023-018730;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
13.04.2023 12:34:40	1-2023-030301	2-2023-018193; 2-2023-018178; 2-2023-018179;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
12.04.2023 12:26:01	1-2023-029805	2-2023-018138;	Se da respuesta al peticionario y se vincula con 1-2023-021817
12.04.2023 11:38:39	1-2023-029766	2-2023-017877; 2-2023-017874;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.

11.04.2023 13:48:53	1-2023-029350	2-2023-017714; 2-2023-017712;	Se remite por competencia a la Alcaldía de Pasto y se informa al peticionario
10.04.2023 15:44:35	1-2023-028818	2-2023-017708; 2-2023-017704;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario. (respuesta se envía en físico)
10.04.2023 13:00:17	1-2023-028713	2-2023-017446; 2-2023-017444;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
05.04.2023 14:17:03	1-2023-028453	2-2023-017130; 2-2023-017126;	Se remite por competencia a la Gobernación de Antioquia y se informa al peticionario.
03.04.2023 17:09:39	1-2023-027861		Documento informativo no requiere respuesta
03.04.2023 11:33:14	1-2023-027677		Documento informativo que no requiere respuesta - emite respuesta a traslado de petición 1-2023-024226
29.03.2023 08:55:08	1-2023-026004	2-2023-015787; 2-2023-015781;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
23.03.2023 14:59:52	1-2023-024226	2-2023-014931; 2-2023-014929;	Se remite por competencia a la Alcaldía de Bituima- Cundinamarca y se informa al peticionario
22.03.2023 11:02:22	1-2023-023560	2-2023-014618; 2-2023-014609; 2-2023-014614;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y a la procuraduría y se informa al peticionario.
17.03.2023 09:01:07	1-2023-022571	2-2023-013703; 2-2023-013701; 2-2023-013700;	Se remite por competencia a la Alcaldía de Soacha y a la procuraduría y se informa al peticionario
16.03.2023 16:52:35	1-2023-022457	2-2023-013873; 2-2023-013870;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
16.03.2023 16:11:03	1-2023-022412		No requiere respuesta- proceso ugpp C-0157_Rosa_Lilia_Buitrago (el abogado de la UGPP reitera al Tribunal desistimiento de recurso de apelación)
14.03.2023 14:18:49	1-2023-021280	2-2023-013204; 2-2023-013202;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
14.03.2023 10:52:58	1-2023-021174		Documento informativo, se relaciona con proceso UGPP C-0157_Rosa_Lilia_Buitrago, documentos archivos en carpeta
13.03.2023 16:38:37	1-2023-020970	2-2023-012935; 2-2023-012931;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
13.03.2023 10:23:51	1-2023-020677	2-2023-012207; 2-2023-012205;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda y se informa al peticionario.
13.03.2023 08:56:13	1-2023-020623	2-2023-012551; 2-2023-012543;	Se remite por competencia a la Secretaria de Hacienda de Sincelejo y se informa al peticionario.

9. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a los deudores del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se adelantaron actuaciones ante las instancias judiciales.

10. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no recibí comunicaciones que deberán ser informadas a las demás áreas del MHCP.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 20 de 45

11. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del contrato.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicaciones las cuales sea asignado para asistir a audiencias judiciales y extrajudiciales.

12. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he tenido el requerimiento de reportar y actualizar información en la aplicación respecto de los procesos asignados a mi cargo.

13. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, se asistió virtualmente a las dos sesiones de capacitación virtual: Marco jurídico de la actuación del Servidor Público, que fueron dictadas por el Doctor Juan Pablo Carreño, los días 18 y 20 abril.

14. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se programaron reuniones tendientes a establecer líneas de defensa.

15. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

f) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Avance: Se adjunta el informe de ejecución de actividades mensuales, correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023.

g) Reportar la asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: En el periodo de ejecución del contrato, no asistí a ninguna audiencia y/o diligencias judicial respecto de los procesos asignados a mi cargo.

h) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 21 de 45

Avance: Dentro del periodo de informe del contrato, no he recibido comunicaciones de fallos de 1 o 2 instancia favorables o desfavorables que deba comunicar.

- i) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: Al momento de la finalización del contrato No 3.152-2023 se presentará el debido informe final.

- j) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: Durante este periodo de ejecución del proceso se presenta informe de Cartera, conforme a los procesos asignados.

16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance:

- **Publicación de Avisos:**

Se elaboraron oficios de publicación aviso, se radicaron y publicaron en la página web y en el área de correspondencia física del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente se emite respuesta a las solicitudes respectivas.

- **SMGI**

Se preparó, se presentó y documentó en el SMGI la reunión de REPAC.

Se realizó cargue de indicadores de medición de Calidad del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, correspondiente al mes de marzo.

Se realizó monitoreo de riesgos de los procesos APO. 5.3 y APO 6.2.

Se documentó actividades de Plan de Acción 2023

Se documentó avance de las mejoras para los procesos APO. 5.3 y APO 6.2.

- **Información Contraloría General de la Republica**

Se identificó deudor y nombre de abogado para emitir respuesta al oficio AG8.1-25 de la Contraloría General de la Republica y adicionalmente se revisó y gestionó carpeta digital con expedientes solicitados en el mencionado oficio y fue enviado a Dra. Sandra Diaz.

Se realizó búsqueda de información para dar respuesta a Observación No. 6 y 7_AG8.1-30_UGG de la Contraloría General de la Republica.

- **Información Subdirección Jurídica**

Por instrucción del Subdirector Jurídico se le envía información de los procesos de cobro solicitados por la Contraloría General de la Republica en el oficio AG8.1-25.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 22 de 45

Adicionalmente, se realizó borrador informe de peticiones y cartera de fácil y difícil recaudo, desde el 7 de agosto de 2022 a 27 de abril 2023, con el fin de elaborar informe de gestión dirigido a Secretaria General.

- **DERECPETIC**

Por instrucción de la Coordinadora se realizó asignación de los derechos de petición para que se emitan las respuestas necesarias a los integrantes del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera.

Se enviaron a otras dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las peticiones que llegaron al Grupo de derechos de Petición, Consultas y Cartera y que no eran de nuestra competencia.

Adicionalmente, se descargaron las peticiones recibidas en el Grupo para asignación.

Productos del contrato

Avance: El contrato objeto del presente informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento de este.

- De acuerdo con las obligaciones del contrato adquiridas dentro del periodo comprendido del **1 de mayo al 31 de mayo de 2023**, se ejecutaron las siguientes actividades:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda, hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Avance: Dentro del periodo del presente informe, se realizan las siguientes actuaciones en los procesos de cobro y otros:

1. CHEQUES

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES-CHEQUES:

# EXP.	DEUDOR	TITULO	FECHA EJECUTORIA	VALOR	ACTUACIONES
4245	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CHEQUE 3319003 13/04/2022 BANCO DE BTA	17/05/2022 (prescrito 18-11-2022)	\$ 42.153,63	30-05: Se recibe memorando de confirmación de pago, donde se confirma el ingreso de pago por valor de \$3.300. Por lo expuesto ya cuenta con pago total de la obligación y queda pendiente de elaboración de auto de archivo.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 23 de 45

2. COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES – COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS:

No. EXP.	DEUDOR	TITULO	DESCRIPCION
4096	JOSE RODOLFO OBANDO	COSTAS	<p>30-05: Se recibe memorando de confirmación de pago No. 3-2023-007601, donde se confirma el ingreso de pago por valor de \$950.</p> <p>Por lo expuesto ya cuenta con pago total de la obligación y queda pendiente de elaboración de auto de archivo.</p>
4097	LUIS EDUARDO VALENTIERRA	COSTAS	<p>30-05: Se recibe memorando de confirmación de pago No. 3-2023-007601, donde se confirma el ingreso de pago por valor de \$950.</p> <p>Por lo expuesto ya cuenta con pago total de la obligación y queda pendiente de elaboración de auto de archivo.</p>
4098	SOLANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ	COSTAS	<p>02-05: Auto de archivo</p> <p>03-05: Se envía comunicación al deudor, al Ministerio de Educación y memorando al Grupo de Representación Judicial informando la terminación del proceso de cobro.</p> <p>04-05: Se actualizan actuaciones y estado de proceso de cobro en el aplicativo ORACLE.</p>
4182	NIDIA YOLANDA CALVO	COSTAS	<p>30-05: Se recibe memorando de confirmación de pago No. 3-2023-007601, donde se confirma el ingreso de pago por valor de \$328.277, realizado en el año 2021.</p> <p>Por lo expuesto ya cuenta con pago total de la obligación y queda pendiente de elaboración de auto de archivo.</p>
4183	LUZ MERCEDES CORTES	COSTAS	<p>04-05: Se organiza expediente digital y se proyecta persuasivo con fecha de pago a 19 de mayo de 2023.</p> <p>23-05: Se realiza actualización de persuasivo escrito liquidatorio a fecha a 31 de mayo de 2023.</p>
4339	WILLIAM MANUEL PATIÑO RAMÍREZ	COSTAS	<p>30-05: Se recibe memorando de confirmación de pago No. 3-2023-007601, donde se confirma el ingreso de pago por valor de \$309.888,06.</p>

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 24 de 45

			Por lo expuesto ya cuenta con pago total de la obligación y queda pendiente de elaboración de auto de archivo.
--	--	--	--

3. OTROS

NOMBRE	OBSERVACIONES / ACTUACIONES																																																
Varios expedientes de cobro	05-05: Se realiza informes de cartera que fueron enviados al Grupo de Contabilidad y Grupo de Registro Contable, en los cuales se indica los procesos de cobro que presentaron pago y otros que se terminaron; esta información se obtiene por parte de los abogados encargados de cada expediente.																																																
VUR	18-05: se consulta en la página web VUR información de tres deudores expedientes 4272, 4273 y 4274 y se envía información a la contratista Catalina Nova.																																																
ORACLE	Se realiza actualización en el aplicativo ORACLE, de los expedientes activos a cargo de la Contratista Catalina Nova:																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th># EXPEDIENTE</th> <th>DEMANDANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>59</td><td>GONZALEZ SANDOVAL Y CIA LTDA</td></tr> <tr><td>76</td><td>FUENTES MARTINEZ NELSON AUGUSTO</td></tr> <tr><td>287</td><td>VILLAMIZAR PEQARANDA JAIRO HUMBERTO</td></tr> <tr><td>1436</td><td>MOTOMOTOR LTDA</td></tr> <tr><td>1525</td><td>S ANDINA LTDA</td></tr> <tr><td>1538</td><td>SCARPATTI TEJERA ALFREDO</td></tr> <tr><td>1541</td><td>SCARPATTI TEJERA ALFREDO</td></tr> <tr><td>1589</td><td>ALFA CORPORACION INDUSTRIAL Y CIAL LTDA</td></tr> <tr><td>1724</td><td>PINTO VELANDIA JOSE LEON</td></tr> <tr><td>1775</td><td>MARIQUIMICA Y CIA. LTDA.</td></tr> <tr><td>2488</td><td>DE LA ROSA FERRER FERNANDO ENRIQUE</td></tr> <tr><td>2721</td><td>ASOYUCA</td></tr> <tr><td>2830</td><td>PEDRO DURAN GOMEZ</td></tr> <tr><td>2853</td><td>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC</td></tr> <tr><td>2912</td><td>CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SALUD Y VIVIENDA DE CASANARE "CORESA"</td></tr> <tr><td>2957</td><td>MORA SOSA EFRAIN</td></tr> <tr><td>2964</td><td>MIGUEL ANGEL AMEZQUITA</td></tr> <tr><td>2972</td><td>MARIA VICTORIA BAHAMON</td></tr> <tr><td>2985</td><td>HAYDEE MARIA DE LA HOZ DE ARELLANO</td></tr> <tr><td>2987</td><td>JORGE ENRIQUE LOPEZ TOVAR</td></tr> <tr><td>3002</td><td>NORMAN GUILLERMO ESPINOZA NIETO</td></tr> <tr><td>3006</td><td>ALFONSO PANCHE LUGO</td></tr> <tr><td>3028</td><td>GARCIA JIMENEZ MARTHA DEL PILAR</td></tr> </tbody> </table>	# EXPEDIENTE	DEMANDANTE	59	GONZALEZ SANDOVAL Y CIA LTDA	76	FUENTES MARTINEZ NELSON AUGUSTO	287	VILLAMIZAR PEQARANDA JAIRO HUMBERTO	1436	MOTOMOTOR LTDA	1525	S ANDINA LTDA	1538	SCARPATTI TEJERA ALFREDO	1541	SCARPATTI TEJERA ALFREDO	1589	ALFA CORPORACION INDUSTRIAL Y CIAL LTDA	1724	PINTO VELANDIA JOSE LEON	1775	MARIQUIMICA Y CIA. LTDA.	2488	DE LA ROSA FERRER FERNANDO ENRIQUE	2721	ASOYUCA	2830	PEDRO DURAN GOMEZ	2853	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	2912	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SALUD Y VIVIENDA DE CASANARE "CORESA"	2957	MORA SOSA EFRAIN	2964	MIGUEL ANGEL AMEZQUITA	2972	MARIA VICTORIA BAHAMON	2985	HAYDEE MARIA DE LA HOZ DE ARELLANO	2987	JORGE ENRIQUE LOPEZ TOVAR	3002	NORMAN GUILLERMO ESPINOZA NIETO	3006	ALFONSO PANCHE LUGO	3028	GARCIA JIMENEZ MARTHA DEL PILAR
	# EXPEDIENTE	DEMANDANTE																																															
	59	GONZALEZ SANDOVAL Y CIA LTDA																																															
	76	FUENTES MARTINEZ NELSON AUGUSTO																																															
	287	VILLAMIZAR PEQARANDA JAIRO HUMBERTO																																															
	1436	MOTOMOTOR LTDA																																															
	1525	S ANDINA LTDA																																															
	1538	SCARPATTI TEJERA ALFREDO																																															
	1541	SCARPATTI TEJERA ALFREDO																																															
	1589	ALFA CORPORACION INDUSTRIAL Y CIAL LTDA																																															
	1724	PINTO VELANDIA JOSE LEON																																															
	1775	MARIQUIMICA Y CIA. LTDA.																																															
	2488	DE LA ROSA FERRER FERNANDO ENRIQUE																																															
	2721	ASOYUCA																																															
	2830	PEDRO DURAN GOMEZ																																															
	2853	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC																																															
	2912	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SALUD Y VIVIENDA DE CASANARE "CORESA"																																															
	2957	MORA SOSA EFRAIN																																															
	2964	MIGUEL ANGEL AMEZQUITA																																															
	2972	MARIA VICTORIA BAHAMON																																															
	2985	HAYDEE MARIA DE LA HOZ DE ARELLANO																																															
2987	JORGE ENRIQUE LOPEZ TOVAR																																																
3002	NORMAN GUILLERMO ESPINOZA NIETO																																																
3006	ALFONSO PANCHE LUGO																																																
3028	GARCIA JIMENEZ MARTHA DEL PILAR																																																

	3062	GERMAN GUEVARA OCHOA
	3098	TOMAS LESMES VANEGAS
	3137	ARNULFO SOLORZANO SIERRA
	3138	YHINSON PARRA VELASQUEZ
	3156	MARIA ELICENA FRANCO TORO
	3164	CLAUDIA LORENA RIOS GIRALDO
	3238	CORPORACIÓN FUEGO VERDE
	3248	MARIO ANTONIO AGUDELO SANCHEZ
	3302	SILVERIO LARA BAUTISTA
	3373	DELFIN TORO VALENCIA
	3409	YOMAIRA ROCIO BEDOYA
	3428	BERNARDO ENRIQUE REVUELTAS
	3458	NESTOR GARCIA PARRADO
	3471	JAVIER ESPINOSA HERRERA
	3474	CARLOS ALBERTO USMA MARÍN
	3529	IVAN ALFREDO ALEAN RUIZ
	3534	ENRIQUE IVAN GALLEGUO MARQUEZ
	3558	PALACINA ANTIA CARLOS GUSTAVO
	3566	ARCOS RONDON GLORIA LUCIA

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance: Durante este periodo de ejecución del contrato, se realizó revisión de los procesos de cobro, tal y como se puede observar en el informe de cartera anexo.

3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, se han atendido y tramitado las actuaciones administrativas, tal y como se observa en el informe de cartera.

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se remitieron comunicaciones referidas a los procesos asignados.

5. Actuar, conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 26 de 45

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicación para asistir a audiencias de conciliación dentro de los procesos asignados a mi cargo.

6. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento, de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica.

Avance: Durante el período de ejecución de contrato en mención, no fue necesario adelantar actuaciones judiciales ni extrajudiciales en los procesos a mi cargo, en los que actúa como demandante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, demandado UGPP, relacionados a continuación:

#	CAUSANTE	No. PROCESO DEMANDA
C-0157	ROSA LILIA BUITRAGO DE PERTUZ	11001333703920190031400

7. Proyectar y tramitar respuestas a las tutelas, recursos o medios de impugnación, incidentes de desacato, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley.

- **Avance:** Durante este periodo de ejecución de contrato, no fui notificada para tramitar respuestas a las acciones de tutela, sin embargo, se realizó búsqueda de antecedentes que se enviaron al Grupo de Tutelas para que ellos den respuesta a las tutelas con número de radicado 2023-00126-00 y 73001-31-05-001-2023-00105-00

8. Proyectar y tramitar respuestas a los derechos de petición y demás acciones en las que sea vinculado el Ministerio, como demandante o demandado, y que competen a la dependencia, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley, y mantener al día el sistema de control de estos en las herramientas establecidas para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, me fueron asignados los siguientes derechos de petición para su correspondiente tramite, los cuales fueron atendidos y surtidos oportunamente dentro del término establecido por la Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición:

F.Radicado Entrada	Nro.Radica do Entrada	Nro.Radica do Salida	Observaciones Apoderado
30.05.2023 13:28:00	1-2023-045384	2-2023-026981;	Se da respuesta al peticionario
26.05.2023 11:21:10	1-2023-044330	2-2023-026595; 2-2023-026593;	Se solicita copia de la petición presentada por el peticionario y sin embargo se emite respuesta al peticionario con la información enviada por la anla
25.05.2023 11:05:21	1-2023-043861	2-2023-026136; 2-2023-026128;	Se remite por competencia a la Gobernación de Bolivar y se informa al peticionario.
24.05.2023 16:46:24	1-2023-043656	2-2023-026117;	Se da respuesta al peticionario
24.05.2023 14:26:43	1-2023-043496	2-2023-025865; 2-2023-025866;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
24.05.2023 13:44:48	1-2023-043480	2-2023-025871; 2-2023-025875;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.

24.05.2023 11:42:08	1-2023-043384	2-2023-026139;	Se da respuesta al peticionario
23.05.2023 15:25:22	1-2023-042996		Se contesta y se relaciona con el radicado 1-2023-042985
23.05.2023 15:17:37	1-2023-042985	2-2023-026141;	Se da respuesta al peticionario
23.05.2023 14:04:14	1-2023-042911	2-2023-025544;	Se da respuesta al peticionario
23.05.2023 11:59:34	1-2023-042839		Documento informativo que no requiere respuesta y se vincula con expediente inicial
23.05.2023 10:12:45	1-2023-042744	2-2023-025561; 2-2023-025565;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
18.05.2023 14:25:52	1-2023-042098	2-2023-025193; 2-2023-025313; 2-2023-025196;	Se remite por competencia a la Alcaldía de Soacha y se informa al peticionario
17.05.2023 13:19:49	1-2023-041552	2-2023-024709; 2-2023-024707;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
17.05.2023 10:00:59	1-2023-041429	2-2023-024706; 2-2023-024705;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
16.05.2023 16:38:54	1-2023-041259	2-2023-024712; 2-2023-024711;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
16.05.2023 16:33:45	1-2023-041252	2-2023-024704; 2-2023-024703; 2-2023-024986;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
15.05.2023 15:48:55	1-2023-040736	2-2023-024381; 2-2023-024405; 2-2023-024380;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
15.05.2023 15:12:42	1-2023-040702	2-2023-024394; 2-2023-024391;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
15.05.2023 11:56:11	1-2023-040566	2-2023-024171; 2-2023-024162;	Se remite por competencia a la Alcaldía de Buenaventura y se informa al peticionario
13.05.2023 07:20:14	1-2023-040389	2-2023-024413; 2-2023-024410;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
12.05.2023 13:40:13	1-2023-040198	2-2023-024173; 2-2023-024172; 2-2023-024248; 2-2023-024254; 2-2023-024400;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
11.05.2023 16:15:03	1-2023-039886	2-2023-023772;	Se da respuesta al Peticionario
09.05.2023 13:02:41	1-2023-038736	2-2023-023420; 2-2023-023419;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
09.05.2023 10:48:29	1-2023-038634	2-2023-023071; 2-2023-023063;	Se remite por competencia a la UGPP y se informa al peticionario.
08.05.2023 15:49:11	1-2023-038337	2-2023-023082; 2-2023-023079;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
07.05.2023 14:33:55	1-2023-037967	2-2023-023422; 2-2023-023421;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
05.05.2023 13:49:45	1-2023-037733	2-2023-022642;	Se da respuesta al peticionario
05.05.2023 11:33:45	1-2023-037645		Documento informativo de Respuesta Traslado - 1-2023-028713, se vincula con expediente padre y se archiva en gea y en servidor
04.05.2023 13:53:10	1-2023-037218	2-2023-022639; 2-2023-022634;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
04.05.2023 12:20:48	1-2023-037171	2-2023-021994;	Se remite la respuesta a la URF
03.05.2023 13:55:47	1-2023-036687	2-2023-021988; 2-2023-021982;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.

02.05.2023 17:53:53	1-2023-036402		respuesta de min defensa a PABLO ALONSO RAMÍREZ
02.05.2023 16:29:10	1-2023-036303	2-2023-021702;	Se da respuesta al peticionario
02.05.2023 12:03:01	1-2023-036090	2-2023-021359; 2-2023-021357;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
02.05.2023 11:13:12	1-2023-036035		Petición se contesto con el radicado 1-2023-035969 de igual contenido, dando traslado a la Alcaldía Municipal de Socha - Boyaca e informando al peticionario.
02.05.2023 09:52:22	1-2023-035969	2-2023-021372; 2-2023-021368;	Se remite por competencia a la Alcaldía de Socha - Boyacá y se informa al peticionario
28.04.2023 09:08:59	1-2023-035443		Documento informativo de Respuesta Traslado - 1-2023-022457, se vincula con expediente padre y se archiva en gea y en servidor.
26.04.2023 10:53:47	1-2023-034637	2-2023-021155; 2-2023-021151;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
25.04.2023 14:57:55	1-2023-034375	2-2023-021149;	Se da respuesta al peticionario.

9. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a los deudores del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se adelantaron actuaciones ante las instancias judiciales.

10. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no recibí comunicaciones que deberán ser informadas a las demás áreas del MHCP.

11. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del contrato.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicaciones las cuales sea asignado para asistir a audiencias judiciales y extrajudiciales.

12. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he tenido el requerimiento de reportar y actualizar información en la aplicación respecto de los procesos asignados a mi cargo.

13. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 29 de 45

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no fueron programados cursos ni programas de fortalecimiento programados por la subdirección, sin embargo, se asistió a las siguientes reuniones para fortalecimiento de actividades y funcionamiento del SIED – GEA – DERECPETIC – Gestión documental:

10-05 y 12-05: Se sostiene reunión con los ingenieros Julio Castro y Francisco Acosta, para comunicarles los inconvenientes presentados en el módulo DERECPETIC del Sistema SIED.

16-05: Se asiste a reunión – capacitación con Diego Fernando Vargas del SIED con el fin de presentar inconvenientes, despejar dudas y analizar el trámite GEA.

18-05: Se lleva a cabo reunión con los Ingenieros Julio Ernesto Castro y Diego Fernando Vargas y los integrantes del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, para obtener soluciones frente a los inconvenientes presentados en el módulo Derecpetic y que afecta al Grupo y a las demás Dependencias del Ministerio.

14. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se programaron reuniones tendientes a establecer líneas de defensa.

15. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- k) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Avance: Se adjunta el informe de ejecución de actividades mensuales, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2023.

- l) Reportar la asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: En el periodo de ejecución del contrato, no asistí a ninguna audiencia y/o diligencias judicial respecto de los procesos asignados a mi cargo.

- m) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Avance: Dentro del periodo de informe del contrato, no he recibido comunicaciones de fallos de 1 o 2 instancia favorables o desfavorables que deba comunicar.

- n) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: Al momento de la finalización del contrato No 3.152-2023 se presentará el debido informe final.

o) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: Durante este periodo de ejecución del proceso se presenta informe de Cartera, conforme a los procesos asignados.

16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance:

- **Publicación de Avisos:**

Por instrucción de la Coordinación, se elaboran oficios de publicación aviso, se radican y publican en la página web y en el área de correspondencia física del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente se emite respuesta a las solicitudes respectivas.

- **UGPP**

Se actualiza base de datos de UGPP, con procesos reasignados a Catalina Nova, Javier Machado y Diana Barbosa; y adicionalmente se realiza cambio de procesos activos a terminados.

- **SMGI**

Por instrucción de la Coordinación, se prepara, se presenta y documenta en el SMGI la reunión de REPAC.

Por instrucción de la Coordinación, se realiza cargue de indicadores de medición de Calidad del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, correspondiente al mes de abril.

Por instrucción de la Coordinación, se documenta actividades de Plan de Acción 2023.

Se actualiza base de inventario de cheques para cumplir con el compromiso del proceso APO 6.2.

- **Gobierno de datos**

15 de mayo se sostiene reunión priorización de dominios de datos - para dominios de impacto para el objetivo, misión y visión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hacer valoración para los procesos.

- **Búsquedas cartera y peticiones**

Se realiza búsqueda en base de datos de cartera, para dar respuesta a peticiones 1-2023-037558 y 1-2023-037393 y se informa a la abogada encargada del trámite.

Por instrucción de la Coordinación, se realiza búsqueda de antecedentes desde año 2020 a 2023 por instrucción de la Coordinación e información remitida por la abogada encargada de dar respuesta a petición, de la siguiente información ejecutivo singular iniciado por cooperativa Coomultiefectivo nit: 900.138.258-1 contra Luis Alberto Guerrero Fonnegra cc 72.282.871 radicación 087584003004-2015-00270-00

Por instrucción de la Coordinación, se realiza búsqueda en la base de datos de deudores y ORACLE cartera para poder tramitar la petición 1-2023-042664 y se le informa a la abogada encargada de dar respuesta.

- **DERECPETIC**

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 31 de 45

Por instrucción de la Coordinadora se documenta el tema, subtema y nombre de peticionario en los Derecpetic.

Productos del contrato

Avance: El contrato objeto del presente informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento de este.

- De acuerdo con las obligaciones del contrato adquiridas dentro del periodo comprendido del **1 de junio al 30 de junio de 2023**, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda, hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Avance: Dentro del periodo del presente informe, se realizan las siguientes actuaciones en los procesos de cobro y otros:

1.1. CHEQUES

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES-CHEQUES:

# EXP.	DEUDOR	TITULO	FECHA EJECUTORIA	VALOR	ACTUACIONES
4245	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CHEQUE 3319003 13/04/2022 BANCO DE BTA	17/05/2022 (prescrito 18-11-2022)	\$ 42.153,63	27-06: Se elabora auto de archivo para revisión y aprobación de la Coordinación. 28-06: Se realiza correcciones al auto de archivo y se elabora borrador de oficio de comunicación de terminación. 30-06: Auto de archivo firmado.

1.2. COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES – COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS:

No. EXP.	DEUDOR	TITULO	DESCRIPCION
2390	MUNICIPIO EL CALIMA (DARIÉN)	RECOBRO	26-06: se realiza oficio No. 2-2023-032126 donde se le informa al deudor que va a hacer reportado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME.
4280	BEATRIZ OFELIA JIMENEZ CRUZ	COSTAS	30-06: Se insertan copias de los fallos y se organiza expediente digital.
4400	BETTY ELIZABETH BASTIDAS BRAND	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4401	CRUZ ELENA PARRA GÓMEZ	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4402	EDWAR DE JESÚS GUZMÁN SANTA	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4403	GERARDO ANÍBAL ZAMUDIO HOYOS	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4404	GLORIA ELENA CASTAÑO QUINTERO	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4405	GLORIA INÉS JARAMILLO MORENO	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4406	LUZ ELENA TEJADA HOLGUÍN	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4407	LUZ MARINA HENAO CASTRILLÓN	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4408	MARGARITA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4409	MARINA DE JESÚS HERNÁNDEZ FERRERO	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4410	MARÍA NUBIA HENAO CASTRILLÓN	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4411	MARIA VICTORIA YEPES PEMBERTY	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4412	MARTHA SILVIA RAMÍREZ MEJÍA	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4413	OSCAR MAURICIO ÁLVAREZ SANABRIA	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4414	RUTH CLARI VIDAL MARTÍNEZ	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4415	RUTH STELLA JARAMILLO TORO	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.

4416	SIRIS LINEY RAMOS GUTIÉRREZ	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.
4423	JUAN MANUEL ROBAYO RIVEROS	COSTAS	27-06: Se recibe número de expediente para iniciar cobro persuasivo.

OTROS

NOMBRE	OBSERVACIONES / ACTUACIONES
Varios expedientes de cobro	<p>2-06: Se reciben y archivan los informes de cartera del mes de mayo enviados por los abogados encargados del cobro de cartera y se registra en documento.</p> <p>07-06: Se realiza informes de cartera que fueron enviados al Grupo de Contabilidad y Grupo de Registro Contable, en los cuales se indica los procesos de cobro que presentaron pago y otros que se terminaron; esta información se obtiene por parte de los abogados encargados de cada expediente.</p> <p>09-06: Se asiste a capacitación de CISA relacionada con el aplicativo SIGA, teniendo en cuenta que para la presente vigencia se cuenta con (2) módulos nuevos “Bienes Muebles en desuso” y “Cartera”.</p> <p>21-06: Se realiza informe de valores de cartera de difícil recaudo y de fácil recaudo para insumo de los estudios previos de contratos de prestación de servicios.</p> <p>23-06: Se verifica información de procesos de cobro para envío al Grupo de contabilidad, para presentación en el Sistema de Gestión de Activos SIGA solicitado por CISA.</p> <p>27-06: Se realizan ajustes a la información de procesos de cobro, para presentación en el Sistema de Gestión de Activos SIGA solicitado por CISA y se envía para revisión de la Coordinación.</p> <p>Adicionalmente, se asigna número de proceso de cobro a 71 estudios de títulos a cargo de Juan Carlos Ceron, Javier Alberto Machado, Luz Marina Otalora, Edna Lucia Amortegui y Diana Marcela Barbosa.</p>
VUR	<p>2-06: Se consulta en la página web VUR información de deudores de los expedientes 4148, 4330, 4344, 4276, 4278 y 3761 por lo tanto, se envía información a la abogada Ruth Polo.</p> <p>Se consulta también información de deudores de los expedientes 59, 1525, 1538, 1589, 2488, 2721, 2830, 2853, 2912, 2985, 3002 y 3006, por lo tanto, se envía información a la Contratista Catalina Nova.</p>
BDME	8-06 A 9-06: Se realiza el informe de reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado y se envía al Grupo de Contabilidad.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 34 de 45

26-06: Se realiza informe del reporte y envío de comunicación dirigida al deudor informando que va a hacer reportado en el BDME, lo anterior para emitir respuesta a memorando 3-2023-008899 de la Oficina de Control Interno.

2-06: Se realiza actualización en el aplicativo ORACLE, de los expedientes activos a cargo de la Contratista Catalina Nova:

# Exp.	Deudor
3596	MARTINEZ VALENCIA FABIO
3656	ANDRADE LEON DORA ESPERANZA
3692	BARACALDO JULIO ALBERTO
3693	HUMBERTO BARON JIMENEZ
3717	INGRID JULIANA BARON
3718	BARON GUZMAN ERIKA LILIANA
3794	BERNAL RIVERA AMIRA
3888	PEDRO NEL ACEVEDO RIVERA/ CRUZ ELENA PARRA GOME Y OTROS
3889	JORGE ALBERTO QUIROZ
3895	JOSE MARIA BRICEÑO
3904	CLAUDIA HERNANDEZ DELGADO
3905	BELTRAN LUGO ADELA
3909	GARCIA DE QUIJANO MARY NELLY
3916	TRABAJO EFICIENTE INMEDIATO LTDA TREIN LTDA
3923	CLAUDIA MONICA GOMEZ REINA
3924	JUAN MANUEL MONTES PIEDRAHITA
3927	FERNANDO DIAZ
3928	AMIRA SERPA CARRILLO
3937	HUMBERTO DE LA CRUZ ARROYAVE ZULUAGA
3956	LUIS GENARO VILLEGAS RESTREPO
3968	MARCO TULIO SOLANO GLEN
3970	SOLANGELA JARABA OREJARENA
3974	ADRIANA MORALES RODRIGUEZ
3988	CLAUDIA MARIA GOMEZ RAMIREZ
4016	FRANCISCO JAVIER RESTREPO Y OTROS
4028	CARMEN JULIA SOTO AVILA
4051	CONSORCIO NERI
4122	CARDONA CIRO LUIS GUILLERMO
4138	CORPOGUAVIO
4153	OSORNO MUÑOZ GRABIEL
4156	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
4175	MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTESS DE MARIA

ORACLE

	4184	CHAPARRO RUBIO ELSA																												
	4185	CHAPARRO PINILLA OLGA LUCIA																												
	4231	MUNICIPIO DE CHIA																												
	4272	JORGE ENRIQUE SALGADO BOBADILLA																												
	4273	JUAN MANUEL HINCAPIE MEDINA																												
	4274	GERMAN HINCAPIÉ MEDINA																												
<p>6-06: Se realiza actualización en el aplicativo ORACLE, de los expedientes activos a cargo de la Funcionaria Edna Amortegui:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;"># EXP.</th> <th>DEMANDANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3676</td><td>MARTINEZ MORELOS MIGUEL</td></tr> <tr><td>3778</td><td>MARIA LIGIA SOLORZANO SOLORZANO</td></tr> <tr><td>3779</td><td>GRISelda ROJAS MONAGA</td></tr> <tr><td>3780</td><td>GUTIERREZ MYRIAM DEL CARMEN</td></tr> <tr><td>3781</td><td>ANA FANNY VASQUEZ MARTINEZ</td></tr> <tr><td>3782</td><td>ENRIQUE AYA CLAVIJO</td></tr> <tr><td>3783</td><td>GUTIERREZ LUZ</td></tr> </tbody> </table> <p>29-06: Se realiza actualización en el aplicativo ORACLE, de los expedientes activos a cargo de la Funcionaria Edna Amortegui:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;"># EXP.</th> <th>DEMANDANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3793</td><td>DE LA OSSA VELEZ JHON HENRY</td></tr> <tr><td>3859</td><td>VANEGAS OTALORA ILMA ELVIRA</td></tr> <tr><td>3887</td><td>JHON JAIRO VASQUEZ GONZALEZ</td></tr> <tr><td>3934</td><td>EUCLIDES JAVIER RODRIGUEZ GALINDO</td></tr> <tr><td>3950</td><td>MARGARITA MARIA OSPINA</td></tr> </tbody> </table>			# EXP.	DEMANDANTE	3676	MARTINEZ MORELOS MIGUEL	3778	MARIA LIGIA SOLORZANO SOLORZANO	3779	GRISelda ROJAS MONAGA	3780	GUTIERREZ MYRIAM DEL CARMEN	3781	ANA FANNY VASQUEZ MARTINEZ	3782	ENRIQUE AYA CLAVIJO	3783	GUTIERREZ LUZ	# EXP.	DEMANDANTE	3793	DE LA OSSA VELEZ JHON HENRY	3859	VANEGAS OTALORA ILMA ELVIRA	3887	JHON JAIRO VASQUEZ GONZALEZ	3934	EUCLIDES JAVIER RODRIGUEZ GALINDO	3950	MARGARITA MARIA OSPINA
# EXP.	DEMANDANTE																													
3676	MARTINEZ MORELOS MIGUEL																													
3778	MARIA LIGIA SOLORZANO SOLORZANO																													
3779	GRISelda ROJAS MONAGA																													
3780	GUTIERREZ MYRIAM DEL CARMEN																													
3781	ANA FANNY VASQUEZ MARTINEZ																													
3782	ENRIQUE AYA CLAVIJO																													
3783	GUTIERREZ LUZ																													
# EXP.	DEMANDANTE																													
3793	DE LA OSSA VELEZ JHON HENRY																													
3859	VANEGAS OTALORA ILMA ELVIRA																													
3887	JHON JAIRO VASQUEZ GONZALEZ																													
3934	EUCLIDES JAVIER RODRIGUEZ GALINDO																													
3950	MARGARITA MARIA OSPINA																													

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance: Durante este periodo de ejecución del contrato, se realizó revisión de los procesos de cobro, tal y como se puede observar en el informe de cartera anexo.

3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, se han atendido y tramitado las actuaciones administrativas, tal y como se observa en el informe de cartera.

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se remitieron comunicaciones referidas a los procesos asignados.

5. Actuar, conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicación para asistir a audiencias de conciliación dentro de los procesos asignados a mi cargo.

6. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento, de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica.

Avance: Durante el período de ejecución de contrato en mención, no fue necesario adelantar actuaciones judiciales ni extrajudiciales en los procesos a mi cargo, en los que actúa como demandante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, demandado UGPP, relacionados a continuación:

#	CAUSANTE	No. PROCESO DEMANDA
C-0157	ROSA LILIA BUITRAGO DE PERTUZ	11001333703920190031400

7. Proyectar y tramitar respuestas a las tutelas, recursos o medios de impugnación, incidentes de desacato, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley.

- **Avance:** Durante este periodo de ejecución de contrato, no fui notificada para tramitar respuestas a las acciones de tutela.

8. Proyectar y tramitar respuestas a los derechos de petición y demás acciones en las que sea vinculado el Ministerio, como demandante o demandado, y que competen a la dependencia, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley, y mantener al día el sistema de control de estos en las herramientas establecidas para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, me fueron asignados los siguientes derechos de petición para su correspondiente tramite, los cuales fueron atendidos y surtidos oportunamente dentro del término establecido por la Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición:

F.Radicado Entrada	Nro.Radicado Entrada	Nro.Radicado Salida	Observaciones Apoderado
28.06.2023 11:21:46	1-2023-054402	2-2023-033014;2-2023-033004;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.

28.06.2023 10:26:22	1-2023-054343		
26.06.2023 10:44:35	1-2023-053392		Documento informativo de Respuesta Traslado - 1-2023-043683, se vincula con expediente padre y se archiva en servidor.
23.06.2023 10:14:55	1-2023-052810	2-2023-032446;2-2023-032444;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
21.06.2023 12:33:05	1-2023-052041	2-2023-031883;2-2023-031880;2-2023-031878;	Se remite por competencia a la DIAN y a la Secretaria de Hacienda de Zipaquirá y se informa al peticionario.
20.06.2023 14:38:27	1-2023-051644	2-2023-031502;	Se solicita aclarar petición
16.06.2023 17:15:09	1-2023-051291	2-2023-031871;	Se reitera respuesta a peticionario
16.06.2023 14:07:50	1-2023-051152		Documento informativo que se vincula con la petición 1-2023-041429_16_05_Doris_Alayon
14.06.2023 16:58:13	1-2023-050350	2-2023-030753;	Se solicita petición, ya que no llego adjunta
13.06.2023 15:52:33	1-2023-049868		Documento informativo de Respuesta Traslado - 1-2023-034637, se vincula con expediente padre y se archiva en servidor.
13.06.2023 13:59:56	1-2023-049772	2-2023-030479;	Se solicita petición, ya que no llego adjunta.
13.06.2023 13:25:34	1-2023-049753	2-2023-030196;	Se solicita petición, ya que no llego adjunta.
13.06.2023 08:49:29	1-2023-049554	2-2023-030731;	Se solicita petición, ya que no llego adjunta
08.06.2023 19:22:05	1-2023-049035	2-2023-029889;2-2023-029885;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
08.06.2023 10:37:03	1-2023-048705	2-2023-029897;2-2023-029894;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
07.06.2023 12:26:38	1-2023-048292	2-2023-028968;2-2023-028966;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
07.06.2023 12:24:32	1-2023-048289	2-2023-028965;2-2023-028964;2-2023-028963;2-2023-028969;	Se remite por competencia a la Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía Municipal de Funza y se informa al peticionario.
07.06.2023 10:36:34	1-2023-048196		Radicado informativo, se vincula con la petición inicial 1-2023-034342
01.06.2023 17:29:30	1-2023-046616	2-2023-027853;	Se solicita a Min. vivienda la petición
31.05.2023 08:53:03	1-2023-045761	2-2023-027401;2-2023-027395;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.

9. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a los deudores del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se adelantaron actuaciones ante las instancias judiciales.

10. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no recibí comunicaciones que deberán ser informadas a las demás áreas del MHCP.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 38 de 45

11. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del contrato.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicaciones las cuales sea asignado para asistir a audiencias judiciales y extrajudiciales.

12. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he tenido el requerimiento de reportar y actualizar información en la aplicación respecto de los procesos asignados a mi cargo.

13. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, se asistió virtualmente el 28 de junio a Capacitación ventanilla de Atención Virtual - usuarios externos SAMAI, dictada por la Ingeniera Nancy Gonzalez de la Oficina de Sistemas del Consejo de Estado.

14. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se programaron reuniones tendientes a establecer líneas de defensa.

15. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

p) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Avance: Se adjunta el informe de ejecución de actividades mensuales, correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2023.

q) Reportar la asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: En el periodo de ejecución del contrato, no asistí a ninguna audiencia y/o diligencias judicial respecto de los procesos asignados a mi cargo.

r) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Avance: Dentro del periodo de informe del contrato, no he recibido comunicaciones de fallos de 1 o 2 instancia favorables o desfavorables que deba comunicar.

s) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 39 de 45

adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: Al momento de la finalización del contrato No 3.152-2023 se presentará el debido informe final.

- t) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: Durante este periodo de ejecución del proceso se presenta informe de Cartera, conforme a los procesos asignados.

16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance:

- **Publicación de Avisos:**

Por instrucción de la Coordinación, se elaboran oficios de publicación aviso, se radican y publican en la página web y en el área de correspondencia física del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente se emite respuesta a las solicitudes respectivas.

- **SMGI**

Por instrucción de la Coordinación, se prepara, se presenta y documenta en el SMGI la reunión de REPAC.

Por instrucción de la Coordinación, se realiza cargue de indicadores de medición de Calidad del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, correspondiente al mes de mayo.

- **Informes**

Se realiza informe de actividades y funciones realizadas por el cargo del técnico administrativo del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera por instrucción de la Coordinación.

Se realiza informe de gestión desde el 7 de agosto de 2022 al 15 de junio de 2023 del Grupo de Derechos de petición, consultas y cartera, en el que se incluye peticiones tramitadas, temas de los derechos de petición, cartera de fácil y difícil recaudo.

- **Matriz de riesgos en contratación**

Por instrucción de la Coordinación se asiste a reunión el 23 de junio de 2023 relacionada con la charla matriz de riesgo en contratación estatal.

- **DERECPETIC**

Por instrucción de la Coordinadora se documenta el tema, subtema y nombre de peticionario en los Derecpetic.

- **TRD**

Se asiste a reunión con Carlos Alfonso Carrillo, Ingrid Johanna Fuentes, Jenny Andrea Suarez y la Coordinadora Liliana Maria Almeyda para realizar revisión de las Tablas de Retención Documental del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera.

Productos del contrato

Avance: El contrato objeto del presente informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento de este.

- De acuerdo con las obligaciones del contrato adquiridas dentro del periodo comprendido del **1 de julio al 12 de julio de 2023**, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda, hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Avance: Dentro del periodo del presente informe, se realizan las siguientes actuaciones en los procesos de cobro y otros:

A. CHEQUES

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES-CHEQUES:

# EXP.	DEUDOR	TITULO	FECHA EJECUTORIA	VALOR	ACTUACIONES
4245	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CHEQUE 3319003 13/04/2022 BANCO DE BTA	17/05/2022 (prescrito 18-11-2022)	\$ 42.153,63	06-07: Se envía oficio a deudor informando auto de archivo y terminación del proceso de cobro.

B. COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS

ACTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES – COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS:

No. EXP.	DEUDOR	TITULO	DESCRIPCION
4331	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA - CALDAS	Resolución emitida por bonos	06-07: Se envía comunicación al deudor informando de su reporte en el BDME
4048	ESE HOSPITAL LOCAL LA NIÑA MARIA DE CALOTO-CAUCA	Resolución emitida por bonos	06-07: Se envía comunicación al deudor informando de su reporte en el BDME

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 41 de 45

2 OTROS

NOMBRE	OBSERVACIONES / ACTUACIONES
Varios expedientes de cobro	<p>06-07: Se reciben y archivan los informes de cartera del mes de mayo enviados por los abogados encargados del cobro de cartera y se registra en documento.</p> <p>10-07: Se realizan memorandos de informes de cartera, enviados al Grupo de Contabilidad y Grupo de Registro Contable, en los cuales se indica los procesos de cobro iniciados y que presentaron pago y otros que se terminaron; esta información se obtiene por parte de los abogados encargados de cada expediente.</p> <p>Adicionalmente, se envía memorando de confirmación de pagos dirigido al Grupo de Registro Contable.</p>
BDME	05-07: De acuerdo con el informe preliminar de la Oficina de Control interno, en relación con el reporte al BDME, se determinan las acciones para el plan de mejoramiento.

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance: Durante este periodo de ejecución del contrato, se realizó revisión de los procesos de cobro, tal y como se puede observar en el punto número 1.

3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, se han atendido y tramitado las actuaciones administrativas, tal y como se observa en el informe de cartera.

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se remitieron comunicaciones referidas a los procesos asignados.

5. Actuar, conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 42 de 45

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicación para asistir a audiencias de conciliación dentro de los procesos asignados a mi cargo.

6. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento, de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica.

Avance: Durante el período de ejecución de contrato en mención, no fue necesario adelantar actuaciones judiciales ni extrajudiciales en los procesos a mi cargo, en los que actúa como demandante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, demandado UGPP, relacionados a continuación:

#	CAUSANTE	No. PROCESO DEMANDA
C-0157	ROSA LILIA BUITRAGO DE PERTUZ	11001333703920190031400

7. Proyectar y tramitar respuestas a las tutelas, recursos o medios de impugnación, incidentes de desacato, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no fui notificada para tramitar respuestas a las acciones de tutela.

Sin embargo, se realizó búsqueda de antecedentes para emitir respuesta a tutela con radicado Radicado: 11001 31 05 030 2023 00238 00 Accionante: HERNANDO SILVA BARRERA en calidad de Representante Legal de ALIADOS CAPITAL S.A.S. Accionado: Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

8. Proyectar y tramitar respuestas a los derechos de petición y demás acciones en las que sea vinculado el Ministerio, como demandante o demandado, y que competen a la dependencia, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley, y mantener al día el sistema de control de estos en las herramientas establecidas para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, me fueron asignados los siguientes derechos de petición para su correspondiente tramite, los cuales fueron atendidos y surtidos oportunamente dentro del término establecido por la Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición:

F. Radicado Entrada	Nro. Radicado Entrada	Nro. Radicado Salida	Observaciones Apoderado
05.07.2023 17:08:18	1-2023-056498	2-2023-034750; 2-2023-034745;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
04.07.2023 17:25:33	1-2023-056009		Petición de idéntico contenido y mismo peticionario, se tramita con el radicado 1-2023-055693.
04.07.2023 16:13:04	1-2023-055931	2-2023-034224;	Se da respuesta al peticionario

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 43 de 45

04.07.2023 12:02:06	1-2023-055693	2-2023-034225; 2-2023-034397; 2-2023-034255;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
29.06.2023 16:04:01	1-2023-055020	2-2023-034116; 2-2023-034110;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
29.06.2023 14:39:49	1-2023-054950	2-2023-033858;	Se da respuesta al peticionario
27.06.2023 14:37:22	1-2023-054077	2-2023-033869; 2-2023-033872;	Se remite por competencia a la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y se informa al peticionario.
27.06.2023 13:41:50	1-2023-054025		Por ser petición de igual contenido al radicado 1-2023-054077 se responden en conjunto y se relaciona.

9. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a los deudores del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se adelantaron actuaciones ante las instancias judiciales.

10. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no recibí comunicaciones que deberán ser informadas a las demás áreas del MHCP.

11. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del contrato.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he recibido comunicaciones las cuales sea asignado para asistir a audiencias judiciales y extrajudiciales.

12. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no he tenido el requerimiento de reportar y actualizar información en la aplicación respecto de los procesos asignados a mi cargo.

13. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se programaron cursos o programas de fortalecimiento técnico.

14. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: Durante este periodo de ejecución de contrato, no se programaron reuniones tendientes a establecer líneas de defensa.

15. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

u) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Avance: Se elabora el informe de ejecución de actividades mensuales, correspondiente al periodo del 1 al 12 de julio de 2023.

v) Reportar la asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

Avance: En el periodo de ejecución del contrato, no asistí a ninguna audiencia y/o diligencia judicial respecto de los procesos asignados a mi cargo.

w) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Avance: Dentro del periodo de informe del contrato, no he recibido comunicaciones de fallos de 1 o 2 instancia favorables o desfavorables que deba comunicar.

x) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: Al momento de la finalización del contrato No 3.152-2023 se presentará el debido informe final.

y) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: Durante este periodo de ejecución del proceso se presenta informe de Cartera, conforme a los procesos asignados.

16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance:

- **Publicación de Avisos:**

Por instrucción de la Coordinación, se elaboran oficios de publicación aviso, se radican y publican en la página web y en el área de correspondencia física del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente se emite respuesta a las solicitudes respectivas.

- **SMGI**

Por instrucción de la Coordinación, se prepara, se presenta y documenta en el SMGI la reunión de REPAC.

Por instrucción de la Coordinación, se realiza cargue de indicadores de medición de Calidad del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, correspondiente al mes de junio.

- **DERECPETIC**

Por instrucción de la Coordinadora se documenta el tema, subtema y nombre de peticionario en los Derecpetic.

Productos del contrato

Avance: El contrato objeto del presente informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento de este.



DIANAD MARCELA BARBOSA GONZALEZ
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ALMEYDA GOMEZ Firmado digitalmente por
ALMEYDA GOMEZ LILIANA MARIA
Fecha: 2023.07.27 14:46:58 -05'00'
LILIANA MARIA

LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
FIRMA SUPERVISOR

Anexo 1. Declaración bajo la gravedad de juramento del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

Anexo 2. Formato de Devolución de Bienes diligenciado.

Anexo 3. Planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social del mes de julio de 2023.